

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3459



Fecha de ingreso: 24-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2024

Folio: 2024-3459
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A. INSTITUCION

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-3506 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y 3 ADOSADOS.
B-8-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M ALT. TOTAL, PANTALLA DE 6.00 X 2.00 M.; 2 ADOSADOS DE
30.00 M. X 1.50 M. Y 1 DE 14.00 M. X 1.50 M.

Vigencia de póliza: 26-10-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-006-00014-00-0000

Propietario: SOC. CONST E INMOBILIARIA DE LA FRONTERA

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA L14 M6 COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		13,332.40
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 26,360.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene
datos personales de conformidad con los artículos 5
fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 12:3:26

Usuario:

Dirección: null

302c021478cfc08c9f568ec2c6a7ad755e06503c65fddcb3021443cd8f19383d866bc97afe36965824af9589e9c9